



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

EXP-UNC: 36917/2011

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución N° 60/12 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en su Resolución N° 60/12, que en fotocopia forma parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto de dedicación simple en la asignatura Epistemología de las Ciencias Sociales, de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, de la Escuela de Trabajo Social de la citada Facultad.

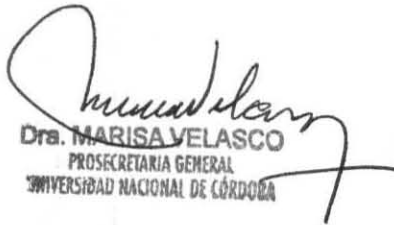
ARTÍCULO 2 .- Designar asimismo, el Tribunal que intervendrá en dicho concurso, cuyo detalle obra en el Artículo 2° de la citada Resolución.

ARTÍCULO 3 .- Pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
DIECISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DOCE.**

rn

ST


Dra. MARISA VELASCO
PROSECRETARIA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. HEBE S. GOLDENHERSCH
Viceirectora
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°:

290



68

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 36917/2011, por el cual se pone a consideración la Resolución del HCACETS N° 05/12, mediante la cual se solicita que disponga el llamado a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple en la asignatura Epistemología de las Ciencias Sociales de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social de la Escuela de Trabajo Social; y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;
Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1º.- Aprobar la Resolución del HCACETS N° 05/12, y en consecuencia solicitar al H. Consejo Superior que disponga el llamado a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple en la asignatura Epistemología de las Ciencias Sociales de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, de la Escuela de Trabajo Social.

Art. 2º.- Integrar el tribunal de concurso con los siguientes miembros: Titulares: 1) **María Inés PERALTA** (Universidad Nacional de Córdoba), 2) **Pío GARCÍA** (Universidad Nacional de Córdoba) y 3) **Roberto FOLLARI** (Universidad Nacional de Cuyo), Veedor Estudiantil: **Camila Daniela DE DOMINGO**, Matrícula N° 34666535, Veedor Egresado: **Romina de Lourdes QUERRO**, DNI N° 26.723.257; Suplentes: 1) **María Mercedes SAVALL** (Universidad Nacional de Córdoba), 2) **Patricia MOREY** (Universidad Nacional de Córdoba) y 3) **María Silvina CAVALLERI** (Universidad Nacional de Lanús). Veedor Estudiantil: **María Eugenia VÉLEZ**, Matrícula N° 27376331, Veedor Egresado: **María Lourdes del Valle BAGUR**.

Art. 3º.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y elévese al H. Consejo Superior a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A OCHO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba



Dr. RAMON P. YANZI FERREIRA
BECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 60/12.-

ES COPIA FIEL

VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

